



**Montevideo  
Igualitario**

BASES.

**CONCURSO FOTOGRÁFICO:**

**TRANSFORMACIÓN DEL TRABAJO EN MONTEVIDEO.**

**Relato de las realidades laborales en la capital.**

### **1. Características del llamado.**

#### **Objetivo.**

Desde la Intendencia de Montevideo y a través de la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social estamos realizando la primera edición del concurso fotográfico **Transformación del Trabajo en Montevideo.**

El presente concurso apunta a concientizar sobre las diferentes dimensiones, actores, contextos y transformaciones que viene adquiriendo el trabajo en nuestro Departamento. También contribuirá a visibilizar los desafíos que enfrentan los y las trabajadores/as frente a la automatización de los procesos de trabajo.

Se pretende rescatar, a través de la fotografía, las distintas formas que toma el trabajo y pensar nuestro departamento como espacio que es intervenido diariamente por miles de trabajadores y trabajadoras que alimentan y transforman nuestra sociedad.

Las fotografías deben proponer formas de ver y mostrar los diferentes contextos y transformaciones que se visualizan en el mundo del trabajo montevideano tomando nuestro departamento como un lugar heterogéneo donde confluyen diferentes escenarios (el urbano, el rural, el costero, entre otros) y cómo los procesos de automatización han comenzado a impactar en diferentes ramas de actividad.

Así mismo, se deberá tener en cuenta las dimensiones de género, diversidad, étnico racial, poblaciones migrantes y accesibilidad desde la perspectiva de los derechos humanos y el acceso al trabajo, en todas sus dimensiones.

#### **Participantes.**

El/la fotógrafo/a deberá ser mayor de edad. No es un requisito excluyente ser profesional de la fotografía (entendiéndose por profesional aquel que vive exclusivamente de ese trabajo).

## **2. Generalidades de Concurso.**

### **Inscripción.**

La inscripción es totalmente gratuita y se realizará únicamente a través de un [formulario](#) web

### **Admisión de Fotografías.**

No se aceptarán fotografías que se incluyan en los siguientes ítems:

1. Que hayan sido presentadas, premiadas y/o publicadas en otras instancias nacionales o extranjeras;
2. Que no hayan sido tomadas en Montevideo;
3. Que no hayan sido tomadas por el/la autor/a que las presenta, es decir que los derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso;
4. Miembros del jurado o parientes directos (hasta segunda línea de consanguinidad o afinidad),
5. Haber sido tomadas de originales de otros autores, ni de páginas web, ni de publicaciones impresas.

### **Requisitos técnicos.**

Se admitirán fotografías originales, pudiendo ser en color, blanco y negro, sepia, virados, etc. El límite es de 3 fotografías por participante, pudiendo ser unitarias o conformando series. Las mismas deberán presentarse en formato digital jpg a 400 dpi.

### **Presentación de las fotografías.**

Cada imagen o secuencia de imágenes deberá presentarse con un nombre y una breve descripción de la misma (máximo 100 caracteres, en caso de ser una secuencia podrá usarse un máximo de 200 caracteres), además deberá indicar el lugar y la fecha donde

fue tomada.

### **Obligaciones.**

La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases. El/la participante asumirá todas las responsabilidades legales por el contenido de sus fotografías en forma exclusiva. En tal sentido, declara que es autor/a de la obra que envía y que las fotografías han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas y aceptan las condiciones del envío al presente concurso.

### **Derechos de autor y propiedad intelectual.**

El/la concursante se hará responsable de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de las obras remitidas al presente concurso.

Sólo los/las autores/as cuyas fotografías resulten premiadas deben aceptar ceder a título gratuito a la Intendencia de Montevideo los derechos de reproducción, promoción, difusión y comunicación pública, en todas las posibles modalidades y soportes existentes o futuros, sin límites en el tiempo de sus obras fotográficas.

La Intendencia de Montevideo podrá utilizar tales imágenes con el fin de promover, difundir, comunicar por cualquier medio de difusión y en los diferentes soportes que se estimen convenientes, mencionándose en todos los casos el nombre del/ la autor/a, así como el nombre y año del presente concurso.

### **3. Jurado.**

El jurado estará integrado por:

- Un representante de la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social/ División Políticas Sociales, Departamento de Desarrollo Social.
- Un representante del Centro de Fotografía de Montevideo.
- Un representante de la Unidad Mypes, División Promoción Económica, Departamento de Desarrollo Económico.

Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de las fotografías ganadoras serán

el ajuste al tema del concurso, la calidad, originalidad y creatividad de las fotografías presentadas. Luego de evaluada las fotografías presentadas el resultado será inapelable. El Jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.

### **Selección de Fotografías.**

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 15 de noviembre de 2017, al finalizar el Seminario Regional: “Transformación del trabajo en Montevideo. El futuro del trabajo y las políticas públicas. Las nuevas relaciones laborales y sus procesos de inclusión y exclusión”. Posteriormente se difundirán a través de la página web de la Intendencia de Montevideo y de todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes.

En la primera semana de noviembre, se realizará una comunicación individual a los y las finalistas del concurso, cuyas fotografías formarán parte de una muestra que se presentará por primera vez en el marco de dicho Seminario Regional.

### **Entrega de premios.**

La entrega de premios se realizará al cierre del Seminario Regional: “Transformación del trabajo en Montevideo. El futuro del trabajo y las políticas públicas. Las nuevas relaciones laborales y sus procesos de inclusión y exclusión” que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2017 en la Sala Ernesto de los Campos / Piso 2, edificio sede central.

### **Exposición.**

Con las fotografías que resulten finalistas se realizará una primera exposición en el marco del Seminario Regional: “Transformación del trabajo en Montevideo. El futuro del trabajo y las políticas públicas. Las nuevas relaciones laborales y sus procesos de inclusión y exclusión”. que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2017 en la Sala Ernesto de los Campos / Piso 2, edificio sede central. Esta muestra será itinerante y a partir del 2018 se trasladará a diferentes barrios de nuestro Departamento.

A través de la página web de la Intendencia de Montevideo así como de otros medios de comunicación que este organismo consideren pertinentes, se informará del itinerario que

irá realizando la exposición.

Las fotografías que obtengan menciones y otras que serán seleccionadas para integrar la muestra a fotográfica sólo podrán ser utilizadas para tal fin. En todos los casos se hará referencia al nombre del/ la autor/a, así como el nombre y el año del presente concurso.

### **Premios.**

PRIMER PREMIO: USD 1000, Diploma y 3 ediciones del CDF.

SEGUNDO PREMIO: USD 400, Diploma y 3 ediciones del CDF.

TERCER PREMIO: USD 200, Diploma y 3 ediciones del CDF.

Se otorgarán a su vez tres menciones especiales, las que recibirán su diploma correspondiente así como tres ediciones del Centro de Fotografía de la Intendencia de Montevideo.

En virtud a los dispuesto por el artículo 16 del Título 7 del Texto Ordenado de 1996 la cesión de derechos derechos de uso y goce así como la cesión de derechos de autor, constituyen rentas comprendidas en el IRPF, siempre que el cedente no sea contribuyente de IRAE.

En consecuencia, el premio que involucra el presente concurso, representa la contraprestación por los derechos cedidos a la Intendencia de Montevideo.

Conforme al artículo 39 del Decreto N° 148/007 de 26.04.2007 y al 40 del mismo Decreto, corresponde realizar la retención del 7 por ciento a la suma pagada como premio.

### **Aceptación.**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todos y cada uno de los puntos de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

### **Plazo para entrega.**

El plazo de presentación del formulario de inscripción y las fotografías será del 6 de octubre al 27 de octubre de 2017 hasta las 23.30 hs.

Las consultas podrán realizarse a través de la siguiente dirección de correo electrónico:  
[concursofotografico.trabajo@imm.gub.uy](mailto:concursofotografico.trabajo@imm.gub.uy)